

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

3 de junio de 2003

### SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL INFORME SOBRE LA OBSERVANCIA DE CÓDIGOS Y NORMAS REFERENTE A LA TRANSPARENCIA DE LAS ESTADÍSTICAS

#### Presentación de los Resultados del Informe

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (BM) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informan que a partir del día de hoy se ponen a disposición del público los resultados del Informe sobre la Observancia de Códigos y Normas (IOCN) referente a la Transparencia de las Estadísticas para México, el cual fue realizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a solicitud expresa de las autoridades mexicanas. Este informe puede ser consultado en las páginas de Internet de la SHCP e INEGI en las siguientes direcciones:

[www.hacienda.gob.mx/ori/index\\_docs.html](http://www.hacienda.gob.mx/ori/index_docs.html)

[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

El IOCN presenta el grado en el que los países se apegan a las normas y códigos de aceptación internacional, en este caso las relacionadas con la elaboración, oportunidad, confiabilidad y difusión de estadísticas macroeconómicas, monetarias y de finanzas públicas. Los reportes que exponen los principales resultados del IOCN son preparados y publicados por el FMI a petición de sus países miembros y son utilizados para mejorar la calidad de las decisiones de política económica y de inversión.

#### Descripción del Informe

El IOCN referente a la Transparencia de las Estadísticas para México contiene la siguiente información:

- (1) Una breve evaluación de las prácticas de divulgación aplicadas en México con relación a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) del FMI;
- (2) Una evaluación sobre la calidad de las estadísticas de cuentas nacionales, de precios al consumidor, de precios al productor, de balanza de pagos, de finanzas públicas y de cuentas monetarias, con base en el Marco para la Evaluación de la Calidad de los Datos (MECD) elaborado por el Departamento de Estadística del FMI; y
- (3) Las principales recomendaciones del personal del FMI para el mejoramiento de la calidad de las estadísticas macroeconómicas.

**Principales  
Conclusiones del  
Informe**

Los organismos productores de las estadísticas evaluadas en este informe son el INEGI, el BM y la SHCP.

Las principales conclusiones del FMI expresadas en el informe son las siguientes:

- (1) Las autoridades mexicanas están en plena observancia de todos los requerimientos de las NEDD. Estos requerimientos se refieren a la cobertura, la periodicidad, la puntualidad y la divulgación de calendarios anticipados de publicación de los datos. En varios casos la periodicidad o puntualidad incluso excede los requerimientos de las NEDD.
- (2) Las autoridades se han comprometido a seguir una política de divulgación abierta y ponen a disposición del público información amplia, tanto en formato impreso como a través de los sitios de Internet de los organismos productores de estadísticas.
- (3) La calidad de las estadísticas mexicanas es, en general, buena. No obstante, existen diversos aspectos en los cuales se pueden introducir mejoras. Las autoridades mexicanas están concientes de esta situación y vienen trabajando al respecto.

Cabe destacar que el rezago entre la visita a México de la misión del FMI para la elaboración del IOCN referente a la Transparencia de las Estadísticas (primer trimestre de 2002) y la publicación del reporte, ha permitido que muchas de las recomendaciones para continuar mejorando la calidad de las estadísticas macroeconómicas ya hayan sido atendidas.

**Consideraciones  
Adicionales**

Es pertinente señalar que es prerrogativa del país miembro el dar a conocer o no los resultados de los informes del FMI. En este sentido, el documento que se da a conocer el día de hoy, se agrega a la lista de los informes elaborados por el FMI que las autoridades mexicanas ya han puesto a disposición del público:

- ✓ Los Resultados de la Consulta de Artículo IV para 2001 y 2002.
- ✓ El Programa de Evaluación del Sistema Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) que contiene los Informes a la Observancia de Códigos y Normas referentes a la Transparencia de la Política Monetaria y Financiera, al Sistemas de Pagos y a la Supervisión y Regulación Bancaria, de Valores y de Seguros.
- ✓ El Informe sobre la Observancia de Códigos y Normas referente a la Transparencia Fiscal.

De esta manera, la publicación del IOCN referente a la Transparencia de las Estadísticas es una muestra fehaciente del estricto compromiso de la presente Administración y del Banco de México para incrementar la transparencia de la información económica y financiera, así como para facilitar la toma de decisiones con base en información completa, veraz y oportuna.